

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 14 DE FEBRERO DE 1923

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	o/o			o/o	Fecha				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
12-2-923	71,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,95	12-2-923	588,00	Banco de España.....	500		589,00
13-2-923	71,10	> E, de 25.000 >	71,10	13-2-923	246,00	Compañía Arrend. de Tabacos..	500		246,00
13-2-923	71,10	> D, de 25.500 >	71,10	12-2-923	297,00	Banco Hipotecario de España...	500	90	
13-2-923	71,30	> C, de 5.000 >	71,30	18-11-922	89,00	Banco y Cía de España.....	250		
13-2-923	71,30	> B, de 2.500 >	71,30	9-2-923	195,50	Banco Hispano-Americano.....	500		
13-2-923	71,50	> A, de 500 >	71,40	6-2-923	138,00	Banco Español de Crédito.....	250		
13-2-923	71,50	> G, de 100 >	71,25	13-2-923	313,00	Unión Española de Explosivos...	100		318,00
13-2-923	71,50	> H, de 200 >	71,25	12-2-923	76,50	Sociedad Gral. Azucar. Preferentes.	500		
10-2-923	71,45	En series diferentes.....		13-2-923	37,75	careta Española Ordinarias...	500		38,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		6-2-923	91,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
13-2-923	87,80	Serie F, de 25.000 pesetas nominales	97,80 y 95	13-2-923	345,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
13-2-923	87,90	> E, de 12.500 >	87,90	10-2-923	319,50	Idem Norte de España.....	465		315,50
12-2-923	83,90	> D, de 6.000 >	87,95	13-2-923	225,00	B. Español del Río de la Plata.	100 pesetas		
12-2-923	88,40	> C, de 4.000 >	88,00			OBLIGACIONES			
10-2-923	88,00	> B, de 2.000 >	88,00	13-2-923	385,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
12-2-923	88,10	> A, de 1.000 >	88,00	12-2-923	91,05	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	91,10
13-2-923	88,00	> G, de 100 >	88,00	12-2-923	101,00	Idem id. id.....	500	6	121,50
12-2-923	88,00	> H, de 200 >	88,00	13-2-923	109,00	Idem id. id.....	500		109,00
12-1-923	85,00	En series diferentes.....		12-2-923	72,00	Sociedad Gral. Azucar. Española...	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		8-2-923	91,85	F. C. M. Z. A. Va. (Serie A.)	500	5	
27-1-922	91,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		10-2-923	77,96	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2	
9-2-923	91,00	> D, de 12.500 >		17-1-923	69,55	Idem Norte de España.....	500	3	
13-2-923	91,00	> C, de 5.000 >	91,50	20-1-923	63,50	Idem Emission 17 de 3.ª serie.	500	3	
13-2-923	91,00	> B, de 2.500 >	91,50	20-5-922	58,25	Idem Emission 17 de 3.ª serie.	500	3	
13-2-923	91,00	> A, de 500 >	91,50	18-5-921	53,00	Idem Emission 17 de 3.ª serie.	500	3	
6-2-923	89,50	En series diferentes.....	91,50	18-11-920	62,00	Idem Emission 17 de 3.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-1-923	59,50	Idem Emission 17 de 3.ª serie.	500	4	
9-2-923	97,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				Ayuntamiento de Madrid			
12-2-923	97,50	> E, de 25.000 >	97,25	13-2-923	77,75	Obligaciones.....	500		78,00
10-2-923	97,50	> D, de 12.500 >	97,25	2-2-923	93,50	Explosivos del Interior.....	500		
12-2-923	97,25	> C, de 5.000 >	97,35	13-2-923	85,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
13-2-923	97,50	> B, de 2.500 >		12-2-923	84,00	Idem id. 1913.....	500		85,00
13-2-923	97,50	> A, de 500 >	97,50	5-12-922	92,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
12-2-923	97,25	En series diferentes.....				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
		EMISION DE 1917.		4 por 100 perpetuo al contado.....	287,400	Paris, a la vista, cheque, 125.009 francos a			38,40 pesetas por 100 francos.—100.000 a 38,45
12-2-923	97,35	Serie E, de 50.000 pesetas nominales		Idem fin corriente.....	>	100.000 a 38,39.			Londros, a la vista, cheque, 1.000 libras a
12-2-923	97,35	> E, de 25.000 >		Idem fin próximo.....	>	30,05 pesetas cada una.—46.000 a 29,98—1.000 a			29,99—10.000 a 30,01.
12-2-923	97,25	> D, de 12.500 >		4 por 100 amortizable.....	53,500	Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars			a 6,40 pesetas cada uno.—5.000 a 6,405.
13-2-923	97,50	> C, de 5.000 >	97,35	5 por 100 amortizable.....	68,000				
13-2-923	97,50	> B, de 2.500 >	97,35	Acciones del Banco de España.....	11,500				
13-2-923	97,50	> A, de 500 >	97,40 y 35	Idem del Banco Hipotecario.....	>				
9-2-923	97,70	En diferentes series.....	97,35	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	4,500				
				Azucarera.—Preferentes.....	81,000				
				Idem.—Ordinarias.....	3,500				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	75,000				
				Idem id. al 6 %.....	81,500				

Gaceta de Madrid.—Núm. 46
 15 Febrero 1923
 Anexo núm. 1.—Página 453

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 18 a 23 y 28 a 37 de la carretera de Alcover a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto asciende a 163.720,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.630 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicoláu.

S—403

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 28 a 31 de la carretera de Gandesa a Borriana, cuyo presupuesto asciende a 175.934,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.760 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicoláu.

S—401

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el

Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 7 de la carretera de Reus a Vilassera, cuyo presupuesto asciende a 181.022,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.810 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicoláu.

S—405

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 99 a 101 de la carretera de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 153.651,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.530 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicoláu.

S—409

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 61 a 65 de la carretera de Lérida a Puñacerrá, cuyo presupuesto asciende a 38.359,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de

1925 y la fianza provisional de 380 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Febrero de 1923.—
Director general, Nicoláu.

S—415

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de obras de fábrica y accesorios de la carretera de Loja al Puerto de Torre del Mar, cuyo presupuesto asciende a 62.523,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921 y la fianza provisional de 620 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Febrero de 1923.—
Director general, Nicoláu.

S—416

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 15 a 28 de la carretera de Boadiguillas a Segovia, cuyo presupuesto asciende a 131.584,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.340 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Segovia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Febrero de 1923.—
Director general, Nicoláu.

S—417

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 41 a 40 de la carretera de Sorja a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 249.998,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.490 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sorja, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicolán.

S—118

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 24 a 31 de la carretera de Toledo a Piedrabuena, cuyo presupuesto asciende a 141.463,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.410 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicolán.

S—119

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 16 de la carretera de Santa Cruz del Retamar a San Pablo, cuyo presupuesto asciende a 249.997,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.490 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicolán.

S—420

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 31 a 33 y 38 a 45 de la carretera de Ocaña al Puente de la Peñera, cuyo presupuesto asciende a 238.273,21 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.380 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas situada en el Ministerio de Fomento el día 9 de Marzo a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicolán.

S—421

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 101 a 113 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 249.962,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.490 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento el día 9 de Marzo a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicolán.

S—422

Hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo se admitirán en el

Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 136 a 146 de la carretera de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto asciende a 222.805,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.230 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de Febrero de 1923.—
El Director general, Nicolán.

S—423

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 1.º del próximo mes de Marzo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 820 toneladas como máximo de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 2 al 5 de la carretera de Manresa a Gerona, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de nueve pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 6 del citado Marzo, a las diez horas.

El pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 10 de Febrero de 1923.
El Ingeniero Jefe, Blas Serribas.

S—111

Hasta las trece horas del día 1.º del próximo mes de Marzo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 255 toneladas como máximo, de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Vich a Olot, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de 11 pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Je-

futura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 6 del citado Marzo, a las diez horas.

El pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 10 de Febrero de 1923.
El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—419

Hasta las doce horas del día 1.º del próximo mes de Marzo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona y en las de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 175 toneladas como máximo de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 70 al 80 de la carretera de Barcelona a Ribas, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de 11 pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 6 del citado Marzo, a las diez horas.

El pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 10 de Febrero de 1923.
El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—413

DISTRITO FORESTAL DE AVILA

Décima Inspección regional.

Con los formalidades acostumbradas e instrucciones insertas en el *Boletín Oficial* de la provincia, se verificará el día 2 de Marzo de 1923, a las doce, la tercera subasta, doble y simultánea, en las Oficinas del Distrito forestal de Avila y en las del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, para la realización, durante tres años, en el monte número 22 del Catálogo, de los de utilidad pública en la provincia, sito en el término municipal citado y perteneciente a sus propios, de los aprovechamientos forestales siguientes: resinación a vida, en tres campañas, de 51.097 pinos negros; resinación a muerte de 15.512 de la misma clase y madera procedente de la corta de estos últimos, aforada en 12.377 metros cúbicos.

El tipo de tasación es de 292.141,60 pesetas, de las cuales corresponden 197.429,22 pesetas a la madera, evaluada en 12.377 metros cúbicos, y 94.712,38 pesetas la miera que pueda obtenerse de la resinación.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto al público en las oficinas antes citadas todos los días laborables, hasta el de celebración de la subasta.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando

el resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal de Santa Cruz del Valle o en la Tesorería de Hacienda de Avila el depósito de pesetas 2.921,42, a que asciende el 1 por 100 de la tasación.

Madrid, 8 de Febrero de 1923.—
El Inspector Jefe, Camps.

Modelo de proposición.

D., enterado del pliego de condiciones y anuncio para la subasta de productos resinosos y maderables del monte número 22 del Catálogo, de los terrenos de utilidad pública en la provincia de Avila, sito en el término municipal de Santa Cruz del Valle y perteneciente a sus propios, se obliga a ejecutar los aprovechamientos mencionados con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de... (en letras) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Tesorería de Hacienda o en la Depositaria de fondos municipales del 1 por 100 del importe de la tasación, según previene la condición segunda del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.) S—410

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALAVA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 352 de la lista en la Sección.—D. Venancio José Sánchez Fernández; se le adjudica la Escuela de Armentia, Vitoria, vacante el 15 de Noviembre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 4 de Octubre de 1919.

Vitoria, 8 de Febrero de 1923.—
El Jefe de la Sección, Alfredo Tabar. P—576

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 122 de la lista.—D. Flavio Cordero Gabalda; se le adjudica la Escuela de Valldeuach, Ayuntamiento de Vall de Vianya, vacante el 25 de Enero de 1923.

Se publicó la lista en la GACETA de 11 de Julio de 1919.

Gerona, 7 de Febrero de 1923.—
El Jefe de la Sección, Francisco Monrú. P—565

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE HUESCA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Número 290 de la lista.—D. Ramón Estevo Montes, con un año, cinco meses y veintisiete días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Sirota.

Número 291.—D. Angel Palomar Castillo; con un año, cinco meses y veintisiete días; la de Araguas Solano.

Huesca, 1 de Febrero de 1923.—
El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P—566

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del mismo mes y año.

Número 11 de la lista.—Doña Adelina Delgado Biches, con cinco años, cinco meses y tres días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Campodiarne.

Número 12.—Doña Dionisia Calleja San Agustín, con cinco años, cuatro meses y veinticinco días de servicios interinos; la de Escobán.

Huesca, 1 de Febrero de 1923.—
El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P—567

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE JAEN

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 1970 de la lista de la Sección administrativa.—Doña Josefa Ocaña López; se le adjudica la Escuela de Martín Malo, Ayuntamiento de Guarmón, vacante el 28 de Enero de 1923.

Se publicó la lista en la GACETA de 24 de Marzo y Mayo de 1919.

Jaén, 10 de Febrero de 1923.—
El Jefe de la Sección, Luis M. Mata. P—567

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo B y C; respectivamente, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se envían con esta fecha a las interesadas.

Número 22 de la lista de la Sección Administrativa grupo B.—Do-

En Caminda Cedrón Corroya; se le adjudica la Escuela de Maecda, Ayuntamiento de Cervantes, vacante el 6 de Febrero de 1923.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Número 273 grupo C.—Doña Efrén Calzada Trejo; la de Pajo, Ayuntamiento de Ferrnade, vacante el 16 de Enero de 1923.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Lago, 10 de Febrero de 1923.—El Jefe, Nicolás Arias.

P—569

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MALAGA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 82 de la lista de esta Sección.—D. Juan Romoego Lara; se le adjudica la Escuela de niños de La Saucedá, anejo de Clavile de la Prontora, vacante en 27 de Enero último. Málaga, 8 de Febrero de 1923.—El Jefe de la Sección (legible).

P—571

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MURCIA

Maestro del grupo C nombrado por esta Sección para desempeñar Escuela en propiedad en esta provincia, por el turno de ingreso de interinos, con sueldo anual de 2.000 pesetas.

Número 175.—D. Fulgencio Ruiz Gómez, a quien se adjudica la Escuela Nacional mixta de niños, de asistencia mixta la Hoya Morena (Pacífico), vacante en 1 de Febrero del año actual, por cese de don Silvenio Martínez.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos del artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919.

Murcia, 8 de Febrero de 1923.—El Jefe de la Sección.

P—572

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PALENCIA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 347 de la lista de la Dirección General.—D. Venancio J. Sánchez; se le adjudica la Escuela de Maecda, Ayuntamiento de Vega de Bur, vacante el 31 de Enero de 1923. Esta lista se publicó en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Palencia, 9 de Febrero de 1923.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamón.

P—573

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SALAMANCA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 272.—D. Manuel Alegria Rodríguez, para la Escuela mixta de Peñalbo, vacante el 30 de Enero último.

Salamanca, 9 de Febrero de 1923.—El Jefe de la Sección, L. Domínguez.

P—557

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALLADOLID

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 505 de la lista de la Dirección.—D. José Ruiz Jiménez; se le adjudica la Escuela de Curido, vacante el 29 de Enero de 1923.

Se publicó la lista en la GACETA de 13 de Mayo de 1919.

Valladolid, 7 de Febrero de 1923.—El Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—558

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Habiendo sido nombrada doña Mercedes Jorge Storr, por esta Sección, Maestra interina para la Escuela Nacional de niñas de Lequeitio, en esta provincia, con fecha 3 del actual, e ignorándose su paradero a pesar de las gestiones practicadas, se la cita por medio del presente edicto, para que en el plazo de diez días, a contar desde el de la inserción del mismo en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Sección a recoger la credencial de su nombramiento; previniendo de que si no lo verifica dentro del plazo citado, quedará incurso en la orden de 2 de Marzo de 1922, con pérdida del derecho a obtener Escuela en propiedad.

Bilbao, 10 de Febrero de 1923.—El Jefe de la Sección, Manuel Aguilino.

P—564

DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE NAVARRA

D. Justo Martínez Hernández, Oficial encargado de la tramitación de los expedientes de apremio en esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra D. Alfonso Alfau Galván, vecino que fué de esta ciudad, para hacer efectiva la suma de pesetas 4.800, que dicho individuo se halla adeudando al Tesoro por canon de superficie de la mina titulada "Estrella", devengado en el año de 1922, más los recargos y gastos que

se originen, he dictado con fecha 16 de Enero último, la providencia siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a D. Alfonso Alfau Galván.

Notifíquese al mismo esta providencia, a fin de que pueda solventar sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto los que hayan de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción citada.

Pamplona, 10 de Febrero de 1923.—Justo Martínez.

P—574

D. Justo Martínez Hernández, Oficial encargado de la tramitación de los expedientes de apremio en esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra D. Luis Esparza, vecino que fué de Lesaca, para hacer efectiva la suma de pesetas 48 que dicho individuo se halla adeudando al Tesoro por débitos de canon de superficie de la mina "Bárbana", devengada en el año 1922, más los recargos y gastos que se originen, he dictado con fecha 12 de Enero último la providencia siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso a este interesado en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto.

Notifíquese esta providencia al citado, con el fin de que pueda solventar sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, previniéndole que, de no efectuarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto los que hayan de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción antes citada.

Pamplona, 10 de Febrero de 1923.—Justo Martínez.

P—575

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARUCAS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Domingo Quintana

na Mejías, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguñan tiene conocimiento de la actual residencia del aludido sujeto, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Domingo Quintana Mejías, es hijo de Antonio y de Dominga, cuenta cuarenta y cinco años de edad, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, boca espasa, boca grande, color trigueño, frente ancha, señas particulares ninguna.

En Arucas a 23 de Septiembre de 1922.—El Alcalde D. J. Barbosa.

M—10800

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CANGAS DE ONIS

D. José González Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cargas de Onis.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Juan Antonio Nicolás Nevares, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años, e ignorado paradero de su padrastro Pedro Olavide Lombardía, natural de Paramós (Castropol), casado en Mostas de Con con Luisa Nevares Iñés; y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Pedro Olavide Lombardía, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Pedro Olavide Lombardía, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consuj español, a fines relativos al servicio militar de su hijastro Juan Antonio Nicolás Nevares.

Cargas de Onis, 7 de Septiembre de 1922.—El Alcalde, José González.

M—10810

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BENISALEM

Transmitido en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Jaime y Miguel María Villalonga, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguñan tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos hermanos, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Jaime y Miguel María

Villalonga, son hijos de José y de María, cuentan veinticuatro y treinta años de edad, respectivamente.

En Benisalem a 23 de Septiembre de 1922.—El Alcalde, Jaime Martí.

M—10805

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE EL GONDO

Transmitido en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Félix Moreno Fernández, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguñan tiene conocimiento de la actual residencia del aludido mozo número 6 del sorteo y reemplazo actual, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Félix Moreno Fernández, es hijo de José y doña Juana, cuenta veintidós años de edad, nació en esta villa el 18 de Mayo de 1901.

En El Gondo a 28 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Miguel Camacho.

M—10816

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 817.346 de pesetas nominales 1.100 en obligaciones Villa de Madrid 1868, expedido por este Establecimiento en 11 de Abril de 1917 a favor de don Emilio Rotondo Febrer, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 31 de Enero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de Febrero de 1923.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—208

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que le confiere el punto sexto del artículo 18 de los Estatutos, ha acordado repartir 15 pesetas por acción a cuenta del dividendo total que en su día la Junta general acuerde satisfacer por los beneficios del año 1922, sobre cuyo importe y al efectuar su pago, se

hará deducción de los impuestos de utilidades y timbre de negociación, que percibe el Estado.

El pago tendrá lugar desde el día 15 del corriente mes, previa presentación de los títulos y contra entrega de los cupones siguientes: número 15 de las acciones serie "A", número 8 de las acciones serie "B", número 7 de las acciones serie "C", y número 6 de las acciones serie "D", en los Establecimientos siguientes:

En Madrid: Bancos Urquijo; Español de Crédito e Hispano-Americano.

En Barcelona: Sociedad Anónima "Arnis-Garf".

En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio, Crédito de la Unión Minera y Banco Urquijo Vascongado.

En Santander: Banco Mercantil.

En Londres: Hambros Bank Limited.

Madrid, 13 de Febrero de 1923.

Por el Consejero Secretario: El Vicesecretario, Joaquín de Aymerich.

X—335

BANCO DE BILBAO

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito:

Número 2.502 comprensivo de diez acciones Sociedad Anónima de Reaseguros, Madrid;

Número 4.455 comprensivo de pesetas 7.000 nominales de la Deuda perpetua 4 por 100 Interior;

Número 4.775 comprensivo de pesetas 80.000 nominales en 16 obligaciones del Tesoro 5 por 100 a dos años, emisión de 4 de Febrero de 1922,

Se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicados de los expresados resguardos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de Febrero de 1923.

El Secretario, José Bastos y Ansart.

X—337

SOCIEDAD HIDRO-ELECTRICA DEL RIO FRANCA

Domicilio social, Sequeros (Salamanca)

La Junta general de Accionistas ha acordado en vista del balance general del ejercicio de 1922, pagar a los Sres. Accionistas por cuenta de los beneficios, un dividendo activo de 2,85 pesetas por cada acción, o sea un 5,70 (cinco setenta por ciento), libre de todo impuesto, y cuya suma divisible es la de 25.707,92 pesetas contra el cupón sexto.

El pago se verificará a partir desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Salamanca, en las oficinas de la Sociedad.

Sequeros, 12 de Febrero de 1923.

El Presidente, Isidoro Martín y Mendoza.

X—339

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA SIEMENS Y HALSKE

Se convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad para el día 2 de Marzo próximo, en el domicilio social, Barquillo, 28, a las diez y seis, para modificar el artículo 37 de los Estatutos, fijando la duración del ejercicio social de 1.º de Octubre a 30 de Septiembre.

La asistencia a la Junta se regirá por el artículo 15 previo depósito de las acciones necesarias en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 10 de Febrero de 1923.—El Presidente, G. de Zimposk. X—328

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, y para tratar de las asuntos que expone el artículo 24 de los mismos, el Consejo de Administración ha acordado que la Junta general de Sres. Accionistas tenga lugar el sábado 10 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 6, segundo.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos por que se rige esta entidad para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general es necesario poseer con tres meses de antelación a esta convocatoria, cien o más acciones, y proveerse con cinco días de anterioridad por lo menos, de una papeleta de entrada a la Junta, así como que los Sres. Accionistas que no tengan por sí derecho individual de asistencia, podrá agrupar sus acciones en número bastante para hacerlas representar por otro Accionista que tenga por sí ese derecho y al que bravena de autorización suficiente a juicio del Consejo.

Madrid, 14 de Febrero de 1923.—El Secretario General, Manuel Corlezo. X—330

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado: Que se admitan a la contratación pública bursera, y se incluyan en la Cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, las 12.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.001 al 20.000, que ha emitido la Sociedad Hidráulica del Charro, en virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria de Accionistas de 6 de Julio de 1922.

Madrid, 12 de Febrero de 1923.—El Secretario, Pedro Lata. V.º B.º El Síndico Presidente, Agustín Peñaléz. X—331

HIDRAULICA ESPAÑOLA (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas y a los señores interesados en la Sociedad "Hidráulica Española" en cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 1.º de Marzo de 1923, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Plaza de Chamberí, número 3, entresuelo, derecha, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión y aprobación si ha lugar de la proposición que hace el Consejo de Administración para la separación absoluta de los negocios sociales de los raudales de agua de la misma y adjudicación de ellos a la Comisión que designe la Junta, bajo las condiciones que se acuerden, dejando solo como negocio de la Sociedad por ahora el abastecimiento de aguas de Valdepeñas, designándose las personas que han de quedar al frente de este negocio y modificando en la parte pertinente los Estatutos.

Madrid, 14 de Febrero de 1923.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario, Sebastián García Chacón. X—332

GRAN EMPRESA SAGARRA (S. A.)

De conformidad con lo que determina el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas que se celebrará en esta Corte el día 3 de Marzo próximo, a las doce y media de su mañana, en el domicilio social, Plaza de Isabel II, 6.

Madrid, 14 de Febrero de 1923.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Urgoiti. X—340

COMPANIA DEL PUERTO DE AGUILAS

A partir del jueves 15 del actual, y en el domicilio de esta Compañía, Jovellanos, 8, principal, izquierda, se procederá al pago del cupón número 28 de las obligaciones de primera hipoteca, Compañías del número 2.001 al 4.000, a razón de 10 pesetas por cupón, menos 0.705 pesetas por impuestos de utilidades y timbre.

Madrid, 12 de Febrero de 1923.—El Secretario, E. Jauralde. X—341

INSTITUCION DE CARIDAD DE LOS MARQUESES DE LINARES

Llegado el momento de proceder a la distribución de Socorros correspondientes al año actual, el Patronato de la Institución de Caridad de los Marqueses de Linares, lo pone en conocimiento de las personas que se crean en el caso de solicitarios; advirtiéndoles que deberán presentar las instancias oportunas en todo el mes de Marzo próximo, en las oficinas de la Institución, Marqués de Valdeguisnán, número 4, duplicado, acompañadas de los documentos necesarios, de que se les entregará en dichas oficinas.

El Patronato advierte también que con arreglo a la voluntad del Fundador y en armonía con sus Estatutos, aprobados por Reales Cédulas de 29 de Enero, 17 de Marzo de 1906 y 2 de Abril de 1912, queda en completa libertad para la apreciación y clasificación de los méritos y circunstancias de los solicitantes, así como para la concesión o denegación de los socorros.

Madrid, 14 de Febrero de 1923.—El Patrono-Delegado, El Marqués de Linares. X—343

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

En Junta general ordinaria celebrada en esta fecha, se ha acordado distribuir un dividendo activo complementario de 5 por 100.

Este dividendo número 21 de las acciones primera serie y número 6 de las acciones segunda serie, se pagará a razón de 25 pesetas para las primeras, y 10 para las segundas, a partir de mañana día 12, en las oficinas de la Sociedad, en Zaragoza: Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Caspe, Daroca, Egea de los Caballeros, Huesca, Jaca, Serria, Tarazona, Teruel y Tortosa; en el Banco de Bilbao, en Bilbao; Banco Urquijo, en Madrid; La Vasconia, en Pamplona; Banco Guipuzcoano, en San Sebastián; Banco de Vitoria, en Vitoria, presentando al efecto los resguardos de inscripción para estampar en los mismos el correspondiente cajetín.

Zaragoza, 11 de Febrero de 1923. El Secretario, Joaquín Bardavo. X—344

MADRID

SOCIEDAD ANÓNIMA DE REASEGUROS

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 15, 16 y 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 13, para el día 10 de Marzo, a las cuatro de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1922, y acuerdos que proponga el Consejo de Administración.

Para hacer efectivo el derecho de asistencia, en virtud de lo que dispone los Estatutos, habrán de depositarse en la Caja social las acciones o su resguardo bancario de depósito contra el boletín de asistencia, pudiendo efectuarse el canjeo durante las horas de oficina cualquier día laborable hasta el día 8 de Marzo inclusive.

Los Sres. Accionistas no residentes en Madrid pueden hacerse representar por otro titular de acciones, sin necesidad de depositar los títulos, bastando dirigirse una comunicación al Consejo que exprese el nombre de la persona que haya de representarles.

El Consejero Secretario, Luis de la Vega Lamera, X—345

LA SICURTA

COMPañA DE SEGUROS

Balace general al 31 de Diciembre de 1921.

ACTIVO	Liras.
Efectivo: Existencias Caja y Bancos.....	193.838,81
Inmuebles s/ Inventario.....	2.100.000
<i>Cartera de valores:</i>	
Depósitos en garantía.....	731.584
En nuestras Cajas.....	711.456,75
	1.443.040,75
Mobiliario y material.....	61.223,35
Cuentas corrientes: Saldo deudores.....	1.861.566,03
Valores nominales: Fianzas Administradores.....	200.000
	5.862.748,90
TOTAL.....	5.862.748,90
PASIVO	
Capital social.....	2.000.000
Fondo de reserva estatutaria.....	19.169,46
Reservas técnicas.....	2.729.242,22
Cuentas corrientes: Saldo acreedores.....	834.057,35
Dividendos: Por pagar.....	10.897,92
Valores nominales: Depositantes.....	200.000
	19.282,04
<i>Capital líquido Activo.....</i>	<i>19.282,04</i>
TOTAL.....	5.862.748,90

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1921.

DEBE	Liras.
<i>Transportes:</i>	
Primas reaseguradas.....	4.995.638,15
Siniestros pagados.....	1.432.302,23
Descuentos sobre primas.....	743.607,29
Reservas técnicas.....	2.267.258,32
	9.438.805,99

Liras.

<i>Incidios:</i>	
Primas reaseguradas.....	2.065.922,04
Siniestros pagados.....	544.651,56
Descuentos sobre primas.....	378.862,92
Reservas técnicas.....	461.983,90
	3.451.420,42
<i>Granizo:</i>	
Primas reaseguradas.....	374.435,81
Siniestros pagados.....	488.724,01
Descuentos s/ primas.....	70.115,96
	933.275,78
Gastos generales de Administración.....	289.111,56
Intereses pasivos.....	57.588,35
Impuestos satisfechos.....	49.056,59
	395.756,50
<i>Beneficio devengado.....</i>	<i>10.282,04</i>
TOTAL.....	14.238.640,73

HABER

<i>Transportes:</i>	
Primas del ejercicio.....	9.091.259,05
Impuestos y accesorios.....	13.235,94
Reservas técnicas de 1920.....	696.364,81
	9.800.859,79
<i>Incidios:</i>	
Primas del ejercicio.....	3.226.641,95
Accesorios e impuestos.....	33.776,95
Reservas técnicas de 1920.....	190.716,95
	3.451.135,85
<i>Granizo:</i>	
Primas del ejercicio.....	797.634,62
Intereses activos.....	100.101,11
Utilidad cambio monedas.....	88.919,36
	100.020,47
TOTAL.....	14.238.640,73

X-333